



CHACRAS DE CORIA, 30 de marzo de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0004818/2021, mediante el cual la estudiante Ágata Samanta GODOY solicita el ingreso y otorgamiento de equivalencia de espacios curriculares a la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregada la documentación correspondiente y el informe de la Secretaría Académica de esta Casa de Estudios al respecto.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

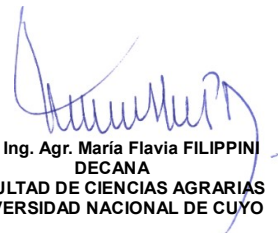
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar equivalencia del espacio curricular rendido y aprobado por la estudiante Ágata Samanta GODOY (DNI N° 39.604.675 – Legajo N° 5000621) en la Carrera de Ingeniería Química de la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional, con la correspondiente a la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

Espacio Curricular cursado en Universidad de Destino	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como “aprobado”
Integración I	Procesos Unitarios Enológicos
Integración II	
Integración III	

ARTÍCULO 6.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 173/2022 _ _ _ _
LJC.